127.11/110



0000126

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-052

FECHA:

Miércoles 12 de septiembre de 2018.

HORA CONVOCADA:

09h00

CIUDAD:

Quito

LUGAR:

Auditorio No. 1, ubicado en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional

PRESIDENTA SUBROGANTE:

Lcda. Verónica Guevara Villacrés

SECRETARIA:

Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora, informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaría Relatora informa que, se han recibido las solicitudes de principalización de la Ing. Lexi Loor Alcívar, asambleísta suplente del Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Ing. Carlos Suárez Huayamave, asambleísta suplente de la Sra. Liuba Cuesta Ríos, Sr. Werner Yela Acosta, asambleísta suplente de la Lcda. Marcia Arregui Rueda y de la Sra. Daysi Cuadro Gastezzi, asambleísta suplente del Ing. Patricio Mendoza Palma, respectivamente, de acuerdo a los siguientes oficios:

- 1. Oficio No. ANRZ-389-2018 de 05 de septiembre de 2018 y correo electrónico de 07 de septiembre de 2018.
- 2.Oficio No.158-ALCR-2018 de 13 de septiembre de 2018
- 3. Oficio No. 575-MAR-AN-2018 y oficio s/n de 10 de septiembre de 2018
- 2.Oficio No. 158-JCA-AN-2018 de 11 de septiembre de 2018

Siendo las 09H40, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Ing. Lexi Loor, Sra. Dayzi Cuadro, Ing. Tanlly Vera, Sr. Werner Yela, Ab. Roberta Zambrano es decir seis de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe cuórum reglamentario para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, con la presencia de los señores: Bernardo Bravo, Tito Zumbana, Francisco Coro, María Peñafiel, Camilo Yucailla y Alberto Caiza, en calidad de asambleístas por un día.

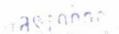
Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

"En calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero (reemplazo temporal) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1, 2 e inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; en concordancia con el artículo 8 numerales 1, 2; y, artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-052, a realizarse el miércoles, 12 de septiembre de 2018, a las 09h00, en el auditorio No. 1, ubicado en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: representantes del sector agropecuario, a fin de que expongan la problemática que aqueja a las diferentes cadenas agroproductivas.

LACASADETODOS





- 2. Comisión General: ingeniero Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería, a fin de que responda a los planteamientos del sector agropecuario.
- 3. Comisión General: ingeniero Rodrigo Solano Chávez, Gerente General de la Unidad Nacional de Almacenamiento Empresa Pública, UNA E.P., a fin de que responda a los planteamientos del sector arrocero."

Conforme lo dispuesto por la Presidenta de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día y habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

A solicitud de la Presidenta de la Comisión, por Secretaría se da lectura a los oficios con los cuales los titulares de las entidades públicas invitadas ante la Comisión, para abordar los puntos 2 y 3 del orden del día, presentaron sus excusas: oficio No. MAG-MAG-2018-0962-OF de 10 de septiembre de 2018, suscrito por el Ministro de Agricultura y Ganadería; y, oficio No. UNAEP-GG-2018-0342-O de 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Gerente General de la Unidad Técnica de Almacenamiento EP, subrogante.

Siendo las 09H50, por disposición de la Presidenta de la Comisión, se continúa con el orden del día:

- 3. Comisión General: representantes del sector agropecuario, a fin de que expongan la problemática que aqueja a las diferentes cadenas agroproductivas.
- Sr. Bernardo Bravo Representante del sector agropecuario: Inicia su intervención generando una nota de protesta por la ausencia del Ministro de Agricultura y Ganadería y del Gerente General de la UNA, señalando que era necesaria la presencia de las autoridades para escuchar a varios sectores de las diferentes cadenas del sector productivo, y la problemática del sector agropecuario y así poder entablar un diálogo que permita buscar soluciones a los problemas.

Indica que en el tema de arroz están empezando el pico de cosecha de verano 2018, donde se cosecha aproximadamente el 70% de la producción nacional de arroz en el país, y que la Unidad Nacional de Almacenamiento, que cuenta con almacenamiento para treinta y cinco mil toneladas está completo y que no cuentan con capacidad para recibir el producto.

Solicita que el Presidente de la República decrete el estado de emergencia en el sector agropecuario y así se busque los recursos para poder realizar la compra al veinte porciento mínimo, para estabilizar el precio y así se generen los mecanismos para que el producto no quede en bodega sino que sea comercializado en su totalidad.

Manifiesta que, necesitan políticas públicas para bajar el costo de producción y elevar la productividad.

Sr. Tito Zumbana - Representante del sector productor de mora y tomate de árbol de Tungurahua: Indica que, las organizaciones están padeciendo mucho, ya que no existe un costo beneficio frente al esfuerzo que hace el campesino y las políticas no han apoyado al sector agrario, a eso hay que agregar que la moneda del país y el problema de contrabando afectan enormemente al productor.

Manifiesta estar de acuerdo en someter a un estado de emergencia a la agricultura ya que les hace mucha atención. Adicionalmente, solicita que se tome en cuenta la parte de la comercialización tanto en la sierra como en la costa y con apoyo técnico para el sector agropecuario.

Sr. Camilo Yucailla - Representante del sector productor de Tungurahua: Inicia su intervención, manifestando que han pasado por una de las mayores crisis en el precio de los productos a pesar de que la provincia es muy privilegiada existe el problema de la comercialización.

Agregando la problemática existente del contrabando en la provincia, y que en los propios mercados lleguen a vender productos de los vecinos países y que las autoridades lo permiten.

Manifiesta que, al existir un cambio continuó de autoridad no existe estabilidad y que el sector agropecuario es un tema



técnico y no político pero lamentablemente en el propio ministerio no existen profesionales acorde a los perfiles necesarios para el sector.

Siendo las 10H20, por disposición de la Presidenta de la Comisión, se continúa con el orden del día:

esiarar

As. Roberta Zambrano Ortiz: Indica que, es importante ya tomar medidas determinantes y que la problemática que viene agobiando al sector agrícola ya parecería que existiese un enemigo más arriba de un Ministerio. Agregando que, el sector agropecuario es el que genera más trabajo, más ingresos a la economía del país, y que es el que puede aliviar al estado la carga de la burocracia.

As. Carlos Alberto Suárez: Manifiesta su preocupación en el tema de los intermediarios, ya que se ha convertido en un impedimento para que el productor reciba el pago del precio justo.

As. Lexi Loor Alcívar: Indica que existe la misma problemática tanto en la costa como en la sierra, con lo referente al precio, el contrabando, no existe por parte del gobierno políticas claras para que se pueda vender de mejor manera la producción del sector.

A petición de la Presidenta, la Secretaria Relatora procede a dar lectura al borrador de resolución para exhortar al Presidente de la República del Ecuador, que declare la emergencia en el sector agropecuario, documento que es puesto en consideración de los miembros de la Comisión, a fin de que se presenten las observaciones respectivas.

Por disposición de la Presidenta se abre el debate con las siguientes intervenciones:

As. Carlos Alberto Suárez: Indica que se debe profundizar en el tema de la problemática que han indicado los representantes de los diferentes sectores, respecto al contrabando.

As. Verónica Guevara: Explica que la idea es hacer un planteamiento ante el Presidente de la República, como Comisión y pone a consideración de los demás asambleístas, que se analice la posibilidad incluso de llevarlo al Pleno de la Asamblea Nacional. Da la palabra a su asesor, a fin de que explique el espíritu de la Resolución, quien toma la palabra y explica que la resolución busca exhortar al señor Presidente de la República para que declare en estado de emergencia al sector agropecuario, considerando la grave conmoción interna ocasionada por la problemática que está atravezando el sector agropecuario. Como segundo punto, se solicita que dentro de las facultades legales y constitucionales el Presidente de la República pueda disponer de recursos financieros, para adquirir el 20% de la cosecha de arroz y otras cadenas agroproductivas.

pAcota que la tercera petición es que las instituciones públicas que adquieren alimentos como por ejemplo MIES, MINEDUC, compren de manera directa a los productores. Asimismo, se disponga que la UNA EP se adscriba al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que este pueda adquirir y distribuir los productos y así evitar la acumulación en los centros de acopio. Como quinto punto, explica que se está solicitando una reforma al Manual de buenas prácticas para supermercados expedido por la Superintendencia de Control de Poder del Mercado. Finalmente se plantea solicitar que el Pleno de la Asamblea Nacional reciba a los representantes de todas las cadenas agroproductivas que actualmente se encuentran afectados.

La Presidenta señala que es necesario realizar un planteamiento como Comisión, considerando las facultades de fiscalización de los asambleístas.

As. Roberta Zambrano Ortiz: Indica que, si el país está mal económicamente, cuestiona qué tan viable es lo que se está planteando en la mesa legislativa, respecto de la parte económica de la propuesta declaratoria de emergencia para el sector agropecuario. Esta de acuerdo en el planteamiento sin embargo indica que debe ser bien motivado.

As. Lexi Loor Alcívar: Indica que, se ha recogido el sentir de los agricultores, que son quienes alimentan al país, y solicita que se escuche al sector pesquero que estará el día lunes en la Comisión y así tomar una resolución clara, pero con un planteamiento preciso, para no excluir a ningún sector.



Los asambleístas concuerdan en que hay que argumentar mejor el documento para su posterior revisión, aprobación y suscripción de los miembros de la Comisión.

Siendo las 12H30, la Presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-052 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado, la Presidenta de la Comisión Subrogante y Secretaria Relatora que certifica:

Lcda, Veronica Guevara Villacrés

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (S)

Ab María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO